



# Municipalidad de Zapotitlán

## Departamento de Jutiapa

### Guatemala, C.A.

#### EJECUCION DE OBRA COMPRA DIRECTA

**CONTRATO NÚMERO: 011-2024.** En la población de Zapotitlán, municipio de Zapotitlán del departamento de Jutiapa, siendo las diez horas en punto del día **veintidós del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.**

**NOSOTROS:** Por una parte yo, **Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez** de cincuenta y nueve años de edad, soltero, Perito Contador, guatemalteco, de este domicilio, originario y vecino de este municipio, con residencia en Barrio El Centro de la Población de Zapotitlán, Jutiapa; me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) número **mil setecientos noventa y tres, cero cuatro mil seiscientos noventa, dos mil doscientos diez (1793 04690 2210)**, extendido en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; actúo a nombre la Municipalidad del Municipio de Zapotitlán, del Departamento de Jutiapa, con cuentadancia número **2022-2200-2210-22-001**, en la contraloría general de cuentas, en mi calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, según acuerdo de adjudicación del cargo número **diez (10), de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés**, extendido por la Junta Electoral Departamental de Jutiapa y acta de toma de posesión del cargo número **cero cero tres guión dos mil veinticuatro (003-2024)**, de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, registrada en folios números del **doscientos noventa y tres (293) al doscientos noventa y seis (296)**, del libro número **treinta y uno (31)** de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de este municipio; y señalo como dirección para recibir notificaciones y/o citaciones en Alcaldía Municipal, Barrio El Centro, Zapotitlán, Jutiapa, teléfonos **78230746, 78230739, 78230759 y 40123300**; Por la otra parte el señor: **Vidalino Najarro Guerra** de sesenta y cinco años de edad, casado, constructor, guatemalteco, de este domicilio y con residencia en 3er callejón, Laguna de Retana, El Progreso, Jutiapa, me identifico con el Documento Personal de Identificación DPI número **dos mil ciento noventa y uno, veintidós mil doscientos ochenta y ocho, dos mil doscientos tres (2191 22288 2203)**, extendido en el Registro Nacional de las Personas; actúa como Representante Legal de la Empresa "TECNO CAMINOS", Con patente de Comercio de Empresa con Registro No. **Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho A (168448A) Folio veinticuatro (24), Libro, ciento treinta y tres (133)** Categoría, única, inscrita en el Ministerio de Finanzas Públicas. Número de Identificación Tributaria NIT: **siete millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos (7888392)**. Ambos otorgantes manifestamos encontrarnos gozando en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que ejercitamos son suficientes conforme la ley para la celebración del presente **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COMPRA DIRECTA**. Que en lo sucesivo ambos otorgantes en su orden nos denominaremos. "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATADO" y convenimos a suscribir contrato de Ejecución de obra conforme las cláusulas siguientes. **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo siguiente: Punto SEGUNDO, del Acta Número **cero cero siete guión dos mil veinticuatro (007-2024)** de fecha **cinco de febrero de dos mil veinticuatro**, donde fue aprobada la Ejecución del Proyecto: **"CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR VALENTIN ASENCIO ALDEA EL PINAL I (AÑO 2024), ZAPOTITLAN, JUTIAPA"**, y lo que establecen los artículos 43 inciso b), 47, 48, y 49, de la ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El contratado se compromete a ejecutar para la Municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa, el Proyecto: **"CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR VALENTIN ASENCIO ALDEA EL PINAL I (AÑO 2024), ZAPOTITLAN, JUTIAPA"** **LOCALIZACION:** Aldea Pinal I, Zapotitlán, Jutiapa. **DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:** El proyecto consiste en: **El mantenimiento de 1,150 metros lineales por 4 metros de ancho haciendo un total de 4,600 metros cuadrados de tramo de carretera de terracería el cual incluye la limpia, chapeo y destronque (global), 4,600 metros cuadrados de reacondicionamiento de subrasante + cuneta natural, 233 metros cúbicos de suministro e instalación de capa de balasto de 0.10 mts de espesor los cuales serán aplicados en tramos considerados como los más dañados de toda la longitud del proyecto.** **TERCERA: VALOR DEL PRESENTE CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el proyecto por un monto total de **OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 87,998.00)**. **PRESUPUESTO DESGLOSADO POR RENGLONES DE TRABAJO Y PRECIOS UNITARIOS:** -----

Tels.: 7823-0739 • 7823-0746 • 7823-0759


Correo electrónico: [munizapotitlanjutiapa@hotmail.com](mailto:munizapotitlanjutiapa@hotmail.com)

**¡Vamos-por-más-desarrollo!**

NO.	REGLONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LIMPIA, CHAPEO Y DESTRONQUE	Global	1.00	Q. 23,072.00	Q. 23,072.00
2	REACONDICIONAMIENTO DE SUBRASANTE + CUNETAS NATURALES	M <sup>2</sup>	4,600.00	Q. 13.00	Q. 59,800.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPA DE BALASTO DE 0.10 MTS DE ESPESOR.	M <sup>3</sup>	233	Q. 22.00	Q. 5,126.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 87,998.00</b>

**CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** La Municipalidad conviene pagar al Contratado por la ejecución del proyecto, a través de la Dirección Financiera Integrada Municipal (DAFIM), conforme avance físico del proyecto. **QUINTA:** El plazo del presente contrato será de **UN (1) MES** contado a partir de la fecha del acta de inicio. **SEXTA: PROHIBICIONES:** El Contratista tiene prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato con tercera persona, así como a invertir los recursos en otras actividades ajenas a este proyecto. **SEPTIMA: GARANTIAS:** EL CONTRATADO queda obligado a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD, según artículo sesenta y cinco (65) de la Ley de Contrataciones del Estado FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Equivalente a un diez por ciento (10%) del monto original del contrato, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en este instrumento legal. **OCTAVA: ACEPTACION DEL CONTRATO:** En los términos y condiciones estipulados, La Municipalidad y el Contratado, aceptamos el presente contrato, el que leído íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez, y efectos legales, lo ratificamos aceptamos y firmamos. Damos fé:

*[Handwritten signature]*  
 PC Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez  
 Alcalde Municipal



*[Handwritten signature]*  
**TECNO CAMINOS**  
 Vidalino Najarro Guerra  
 Constructor

En la ciudad de Jutiapa, a los **veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro**. Como Notario Público. DOY FÉ: Que las firmas que anteceden son AUTENTICAS, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia, por los señores **Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez** a quien se identifica con Documento Personal de Identificación número **mil setecientos noventa y tres, cero cuatro mil seiscientos noventa, dos mil doscientos diez**, extendida en el Registro Nacional de las Personas; y el señor **Vidalino Najarro Guerra**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI número **dos mil ciento noventa y uno, veintidós mil doscientos ochenta y ocho, dos mil doscientos tres**, extendido en el Registro Nacional de las Personas. Los signatarios firman nuevamente conmigo la presente Acta de Legalización de firmas.

*[Handwritten signature]*  
 PC Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez  
 Alcalde Municipal



*[Handwritten signature]*  
**TECNO CAMINOS**  
 Vidalino Najarro Guerra  
 Constructor

Ante mí:

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Fredy Arriero Vaiz López  
 Abogado y Notario



*[Handwritten signature]*  
 Lic. Fredy Arriero Vaiz López  
 Abogado y Notario